



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica creación de la lista de espera de la Escala de Técnico Superior Veterinario, especialidad Veterinaria EAEVE, en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 27 de abril de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 99, de 24 de mayo de 2018), ha dispuesto:

Publicar como anexo, creación de la lista de espera de la Escala de Técnico Superior Veterinario, especialidad Veterinaria EAEVE, en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente convocatoria específica de selección y que reúnen los requisitos necesarios de la convocatoria de acuerdo con el artículo 7 de la resolución anteriormente citada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2018.— El Rector, P.D. (Resolución de 19 de abril de 2016), ("Boletín Oficial de Aragón", número 75, de 20 de abril de 2106). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO

CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA

Escala de Técnico Superior Veterinario, especialidad Veterinaria EAEVE en la Facultad de Veterinaria

Nº orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****7274	RUIZ DE ARCAUTE RIVERO, MARTA
2	****7953	FIGUERAS ARA, LUIS PEDRO
3	****7974	ARNAL BARRERA, MARÍA CRUZ
4	****3643	HEDMAN ALTARMIRANO, CARLOS ALFONSO
5	****2202	CATALAN CATALAN, BEATRIZ
6	****6173	FUENTE FRANCO, SARA